

## USO denuncia el despido ilegal de 7 tripulantes de cabina en Ryanair desde el inicio de la huelga

- 7 tcp de Málaga, Barcelona, Girona y Santiago de Compostela han sido despedidos por motivos que Inspección de Trabajo ya advirtió a Ryanair que no eran legales
- Los representantes sindicales de USO y Sitcpla en Ryanair han asesorado ya a más de 100

Madrid, 14 de julio de 2022.- 7 tripulantes de cabina de Ryanair han sido represaliados por la compañía con un despido fulminante por no haber obedecido órdenes ilegales de la aerolínea irlandesa durante los días de huelga. En total, 3 despidos en la base de Málaga, 2 en Barcelona, 1 en Girona y 1 en Santiago de Compostela.

“Ya estamos estudiando cada una de las cartas de despido para interponer las demandas oportunas, pero todas las causas son ilegales. De hecho, en diversas reuniones a las que Inspección de Trabajo nos citó a representantes legales de los trabajadores y a Ryanair, ya advirtieron a la empresa de que debían cumplir la legislación española sobre el derecho de huelga. Se mencionó específicamente que no podían cambiar la programación de una persona asignada a un vuelo que fuera servicio mínimo ni pretender que los trabajadores aceptaran las notificaciones en tiempos de descanso. Que el derecho a la desconexión digital también está protegido”, aclara Ernesto Iglesias, responsable de Vuelo de USO-Sector Aéreo.

Sin embargo, en las cartas de despido figuran extractos como: “En estas cartas iniciales se le asignó a los vuelos (...). En esta carta también se le informaba de que sus vuelos de servicios mínimos podrían cambiarse en el día (...). Por razones operativas se cancelaron los vuelos (...) a los que Ud. estaba inicialmente asignada y la empresa necesitó cambiar su asignación de funciones”.

Recibir la notificación horas antes, en el día de descanso, y no abrir los medios de comunicación del trabajo también ha sido causa de despido “la compañía considera estas no compareencias como un comportamiento manifiestamente indisciplinado”.

“Ambas prácticas son ilegales, como ya les advirtió expresamente Inspección. La resolución de mínimos es del 22 de junio y los despidos, por huelgas a partir del 30. Los trabajadores están pagando con el despido la mala organización y planificación de Ryanair, que hace y deshace con total impunidad”, explica Iglesias.

Por último, USO-Sector Aéreo encuentra “muy llamativos estos despidos selectivos. Ante igualdad de supuesto incumplimiento, se ha despedido a afiliados a USO y Sitcpla, o a personas que estuvieron en las concentraciones de protesta. Concentraciones a las que hemos visto salir a responsables de la compañía a grabar y fichar con el móvil como la Gestapo”.